



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, dé la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
|------------|---------|------------|
| GAD-FOR-01 | 01 | 22/06/2023 |

INVITACION PÚBLICA No 00026-2025

La IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se lleva a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993)

| | |
|---|--|
| OBJETO A CONTRATAR | COMPRA DE CHALECOS ANTIREFLECTIVOS ENCMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO PRAE. |
| FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION | AGOSTO 29 DE 2025 |
| FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES | SEPTIEMBRE 1 DE 2025 |
| FECHA CIERRE DE PUBLICACION | SEPTIEMBRE 1 DE 2025, 4:00 pm |
| FECHA DE CONTRATO | SEPTIEMBRE 2 DE 2025 |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | \$3.998.400 |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD | CDP 00031 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2025 |
| PLAZO DE EJECUCION | A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. |

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

| Cant | Detalle |
|------|--------------------------------|
| 60 | CHALECO CHALECOS ESTUDIANTILES |

V.REQUISITOS HABILITANTES

1. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, dé la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
|------------|---------|------------|
| GAD-FOR-01 | 01 | 22/06/2023 |

2. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica) NO MAYOR A 90 DIAS.
3. Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). En caso de no estar afiliado el contratante tendrá tres días hábiles después de celebrado el contrato para realizar el proceso de afiliación.
4. Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.
5. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública.
6. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016. (Menor de 50 años)
7. Antecedentes Fiscales <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales> (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal)
8. Antecedentes Disciplinarios <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html> (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
9. Antecedentes Judiciales <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
10. Antecedente Registro nacional de medidas correctivas https://srpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
11. Antecedente Registro antecedentes delitos contra menores de edad <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
12. El oferente debe inscribirse en <https://www.redam.gov.co/> y generar el boletín de deudor moroso, anexarlo a la propuesta con los demás documentos
13. Certificación bancaria



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA

Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, dé la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa
NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063



| CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
|------------|---------|------------|
| GAD-FOR-01 | 01 | 22/06/2023 |

ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Rector Institución IETI Luz Haydee Guerrero Molina

Elaboró y Proyectó: Yurani Gallego Marín, Auxiliar administrativo

Aprobó: Ulises Trujillo Núñez -Rector